ADENDA 1 ACLARATORIA FICHA TÉCNICA

SAMC AL 017 2026

OBJETO

ADQUISICIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI.

La entidad se permite aclar que teniendo en cuenta los estudios de mercado y cantidades inicialmente cotizados, para los item:

6	ESLINGA	6 UNIDADES: RSD 01000, ESLINGA REDONDA MARCA YALETEX, CAPACIDAD 1.000 KG X 1 MT. (COLOR MORADA)
7	OMEGA	6 UNIDADES: ABRAZADERA TIPO OMEGA 1/2".

Se hace necesario aclarar que la cantidad de eslingas son 6 unidades al igual que la cantidad de omega que también son 6 unidades.

Que resultado de la aclaración la ficha técnica definitiva es la siguiente:

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista y revisado y aprobado por el supervisor:

Las Especificaciones Técnicas al respecto, que hacen parte del Anexo como documento adjunto al presente estudio, serán de obligatorio cumplimiento por el proponente seleccionado con ocasión de la ejecución del contrato.

Para el Cumplimiento del objeto fijado, el contratista deberá suministrar los ítems contenidos en el cuadro del aparte de la Descripción de la Necesidad, conforme a las especificaciones técnicas determinadas, que se señalan a continuación:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	PANTALLA LED	PANTALLA LED ELITE OUTDOOR P3.91 (4×3 M) RESISTENTE Y CERTIFICADO PARA EXTERIORES CONSTRUIDA CON 24 GABINETES DE 500 × 1000 MM Y MÓDULOS LED TIPO SMD1921, OFRECE UN BRILLO DE 5500 NITS, IDEAL PARA EXTERIORES INCLUSO BAJO LUZ SOLAR DIRECTA. FRECUENCIA DE REFRESCO ≥3840 HZ, CON ESCALA DE GRISES DE 16 BITS. GABINETE TECNOLOGÍA ESTABLE Y RESISTENTE, CON CLASIFICACIÓN IP65 FRONTAL / IP54 POSTERIOR. INCLUYE, • PROCESADOR NOVASTAR CMS130, PARA GESTIÓN, CONTROL Y ESCALADO PROFESIONAL DEL CONTENIDO • 8 BUMPERS ELITE-HB PARA MONTAJE AÉREO SEGURO

Proyecto: Nombre funcionario PILAR GONZALEZ PINTO
Reviso y Aprobo aspectos juridicos: Willian Gerardo Muñoz Barajas

		• 4 CASES DE TRANSPORTE. • BRILLO EXTREMO DE 5500 NITS IDEAL PARA LUZ SOLAR DIRECTA • ALTA ESTABILIDAD VISUAL: 3840 HZ • PANEL RESISTENTE Y CERTIFICADO PARA EXTERIORES IP65/IP54 • COLORES VIBRANTES CON GAMUT 114% NTSC • MODULARIDAD CON GABINETES 1000×500 MM PARA INSTALACIONES RÁPIDAS • INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA OPERAR: PROCESADOR + BUMPERS + CASES • PERFECTA PARA RENTA, EVENTOS, PUBLICIDAD EXTERIOR Y ESCENARIOS ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MODULO • PIXEL PITCH 3.91 MM • CONFIGURACIÓN DE PÍXEL SMD1921 • MATRIZ DE PÍXELES (POR M²) 65,536 • BRILLO 5500 NITS • FRECUENCIA DE REFRESCO ≥3840 HZ (CHIPONE ICN2153) • ESCANEO 1/16 • ESCALA DE GRISES 16 BITS • ÁNGULO DE VISIÓN (H/V) 160° / 160° • COLOR GAMUT 114% NTSC • TASA IP IP65 FRONTAL / IP54 POSTERIOR • UNIDADES EN LA PANTALLA 24 GABINETES (8 COLUMNAS × 3 FILAS) • DIMENSIONES TOTALES ENSAMBLADA 4000 × 3000 MM • PROTECCIÓN SELLADO CONTRA AGUA Y POLVO PARA USO EXTERIOR • CONSUMO PROMEDIO 320 W (MODULO) • CONSUMO MÁXIMO 800 W (MODULO) • VOLTAJE DE OPERACIÓN 110–240 V AC, 50–60 HZANTALLA DE P3.9 OUTDOOR 4 X 3 INCLUYE • 24 - MÓDULOS DE PANTALLA 100 CM X 50 CM (FLAT - CURVE) / • 4 - RACK POLIETILENO / VIDEO PROCESADOR VC4S CON • SOFTWARE NOVA STAR / TASA REFRESH 7680 / ACCESORIOS DE MONTAJE (BOOMPER Y CLAMP) Y CONEXIÓN (CABLES DE CORRIENTE Y SEÑAL).
2	COMPUTADOR	COMPUTADOR PORTÁTIL PANTALLA WUXGA 16". • DISCO DURO: ESTADO SOLIDO SSD 512 GB • PROCESADOR: INTEL CORE 17, 10 NÚCLEOS. • MEMORIA RAM: 16 GB • TAMAÑO PANTALLA: 16 PULGADAS FULL HD • SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS VERSIÓN 11 HOME • VELOCIDAD DEL PROCESADOR: DESDE 3,7 GHZ HASTA 5 GHZ CON TECNOLOGÍA INTEL TURBO BOOST • RESOLUCIÓN DE CÁMARA WEB: FHD (1920X1080) • FUENTES DE ALIMENTACIÓN: BATERÍA RECARGABLE INTERNA • TIPOS DE ENTRADAS Y SALIDAS: ENTRADA TARJETA MICRO SD - 1 PUERTO HDMI - 1 PUERTO LAN/ETHERNET - 2 PUERTO USB 3.2 - 2 PUERTO USB TIPO C - 1 PUERTO SD - 1 SALIDA DE AUDÍFONOS

Proyecto: Nombre funcionario PILAR GONZALEZ PINTO
Revisó y Aprobó aspectos jurídicos: Willian Gerardo Muñoz Barajas

3	TORRE ELEVADORA	TORRE ELEVADORA MILAN SOPORTA 250 KG, ALTURA MAX 5 MTS, INCLUYE "T" TORRE CONSTRUIDA EN ALUMINIO ESTRUCTURAL 6061-T6. DISEÑO MODULAR PARA UN ARMADO RÁPIDO, CON PATAS NIVELADORAS QUE ASEGUREN ESTABILIDAD INCLUSO EN TERRENOS IRREGULARES. LA BASE INCLUYE RUEDAS DE TRANSPORTE PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO EN MONTAJES GRANDES. ACABADO ANODIZADO PARA PROTEGER CONTRA EL DESGASTE Y LA OXIDACIÓN, MANTENIENDO UN ASPECTO PROFESIONAL DURANTE AÑOS DE USO INTENSIVO. SISTEMA DE ELEVACIÓN DE LA VLS-250K CON UN WINCHE MANUAL REFORZADO CON CABLE DE ACERO GALVANIZADO, PARA SOPORTAR ALTA TENSIÓN SIN DEFORMACIONES. CADA TRAMO TELESCÓPICO CON BLOQUEO MECÁNICO DE SEGURIDAD, PARA EVITAR DESCENSOS ACCIDENTALES
4	TRUSS	URQSC290-200, TRUSS 29 X 29, 2 MM ESPESOR, 2 MTS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS. MATERIAL ALUMINIO
5	TRUSS	URQSC290-300, TRUSS 29 X 29, 2 MM ESPESOR, 3 MTS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS. MATERIAL ALUMINIO
6	ESLINGA	6 UNIDADES: RSD 01000, ESLINGA REDONDA MARCA YALETEX, CAPACIDAD 1.000 KG X 1 MT. (COLOR MORADA)
7	OMEGA	6 UNIDADES: ABRAZADERA TIPO OMEGA 1/2".
8	CAPACITACION	CAPACITACIÓN PRESENCIAL PARA OPERAR SISTEMAS DE PANTALLAS LED DESDE CERO, TODO ACERCA DE SUS CARACTERÍSTICAS COMO TAMBIÉN SU CORRECTA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN. APRENDERÁS A UTILIZAR DIFERENTES SOFTWARES DE EJECUCIÓN DE PANTALLA Y VIDEO, ENTRE ELLOS, RESOLUME. ADEMÁS, LED SET, LEDSTUDIO, NOVALCT Y NOVASTUDIO. MODALIDAD: TALLERES O CONTENIDO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL MANEJO DE GABINETES, TARJETAS RECEPTORAS (NOVASTAR, LINSN) Y CONEXIONES EN SERIE. ENFOQUE: APRENDER Y ENTENDER LA LÓGICA DE ARMADO FÍSICO, MAPEO DE PUERTOS Y SOLUCIÓN DE FALLAS DURACIÓN: 48 HORAS, INCLUYE PRACTICA DEL PERSONAL ASISTENTE. INCLUYE RESUMEN ENTREGABLE DE LA CAPACITACIÓN EN FORMATO VIDEO A LA ENTIDAD CONTRATANTE

En cumplimiento de dichas actividades el contratista seleccionado deberá:

1. Los bienes que integren el objeto del contrato deben ser de óptima calidad y nuevos, además de entregarse debidamente embalados y su transporte debe realizarse cumpliendo los requisitos establecidos en las normas técnicas y/o del fabricante.
2. Los bienes deben entregarse donde el supervisor lo indique dentro de la jurisdicción del municipio.
3. Los bienes objeto del contrato deben ser acordes a la unidad de medida, cantidades expresadas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas, se irán suministrando de acuerdo a la solicitud del supervisor.
4. El contratista debe mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Los bienes objeto del contrato en caso de ser de origen extranjero deben haber ingresado legalmente al país.

Proyecto: Nombre funcionario PILAR GONZALEZ PINTO
Reviso y Aprobo aspectos juridicos: Willian Gerardo Muñoz Barajas

6. **Reposición de suministro defectuoso:** El Municipio de El Carmen de Chucuri, si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de ocho (08) horas hábiles, realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor deban ser remplazados por defectos o no cumplir las especificaciones técnicas establecidas, previo los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo adicional para el Municipio.
7. Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso.

1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en los estudios e invitación, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.
2. Presentar los documentos dentro del término establecido en los estudios e invitación y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
7. Radicar las facturas de cobro por los bienes entregados y reajustes dentro de los plazos contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
9. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.
10. El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
11. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Alcaldía.
12. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

1.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

En virtud del contrato el Municipio se obliga a:

1. Verificar, revisar y aprobar a través del coordinador designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisito previo e indispensable para suscribir el contrato.
2. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA de conformidad con los términos de esta invitación.

Proyecto: Nombre funcionario PILAR GONZALEZ PINTO
Reviso y Aprobo aspectos juridicos: Willian Gerardo Muñoz Barajas

4. Resolver las peticiones que le sean presentadas por El CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

1.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato a celebrar y/o entrega de los elementos será en el municipio de El Carmen de Chucuri.

CLASIFICACIÓN DEL PROCESO CÓDIGO UNSPSC:

Objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
45111603	PANTALLAS O DESPLEGADORES PARA PROYECCIÓN
20101601	PANTALLAS

En constancia de lo anterior,

Azucena del pilar Gonzalez pinto
Profesional universitario

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos	William Gerardo muñoz Barajas	Asesor Jurídico Externo Contratación Estatal.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la profesional universitario en el manejo de almacén.			

Proyecto: Nombre funcionario PILAR GONZALEZ PINTO
Reviso y Aprobo aspectos juridicos: Willian Gerardo Muñoz Barajas